

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Martes, 18 de mayo de 2021**Hora de convocatoria:** diecisiete horas y treinta y cinco minutos**Lugar:** Centro Cultural Quinta del Berro- Rafael Altamira, calle Enrique D' Almonte, 1

Concejal Presidente: José Fernández Sánchez

Coordinador del Distrito: Carlos Blanco Bravo

Secretaria: Paloma Huerta Izar de la Fuente

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal Más MadridD.^a Ana Álvarez RascónD.^a Mercedes Aylagas Rosales

D. Daniel Ernesto Bravo Capote

D.^a Ainhoa Granero SainzD.^a M.^a Dolores Curto González

* * * *

Por el Grupo Municipal del Partido PopularD.^a Ana Valle VilanovaD.^a M.^a Dolores Mateo TortosaD.^a Ainhoa Azpiolea Ramos

* * * *



Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D.ª Carmen Gutiérrez Moreno

D.ª María Vázquez Limeres

D.ª Laura Alicia Pérez del Toro Fernández

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Eustaquio Jiménez Molero

D.ª Carolina Gutiérrez Montero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D.ª M.ª Teresa López Chamosa

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D.ª Mónica Martínez Ramos

Por el Foro Local

D.ª Ana Valiente

D. Ángel García Marinas

* * * *

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Lectura de los decretos del Alcalde de fecha 18 de abril de 2021 de cese y nombramiento de los Vocales Vecinos del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 20 de abril de 2021.



Con el siguiente resultado: 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Vox (1) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (2).

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 3. Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales así como los situados para la venta de boletos para sorteos de la ONCE para el año 2022 en el Distrito de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, al no haber presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

- Punto 4. Aprobar iniciar el procedimiento para la instalación de la placa conmemorativa en recuerdo de D. Eduardo Dato Iradier en la Plaza de la Independencia donde fue asesinado el 8 de marzo de 1921, concretamente en la esquina de la calle Salustiano Olózaga, de conformidad con el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de marzo de 2021.

Con el siguiente resultado: 10 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1) y los votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 5. Aprobar la Proposición n.º 2021/496824 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto resultante de incorporar la enmienda formulada por el Grupo Municipal Más Madrid: “El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:



1. Instar al área competente sobre la viabilidad, suministro y seguridad de los dispensadores de gel hidroalcohólico en todos los autobuses de la EMT.

2. De ser aceptada la instalación de dichos dispensadores debe ir acompañada por una fuerte campaña informativa de uso del transporte público como medio seguro anti Covid 19 y así fomentar el uso de la EMT para llegar a índices previos a la pandemia”.

Con el siguiente resultado: 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1) y los votos en contra de Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

Punto 6. Aprobar la Proposición n.º 2021/496876 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto resultante de introducir la rectificación con n.º de anotación 2021/515909: “El pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda: Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se inste al área competente al estudio pormenorizado de las zonas afectadas por el paso de la tormenta Filomena que arrasó el arbolado dejando sin sombra parques, jardines, plazas y patios de colegio y la instalación de soluciones funcionales (carpa, pérgola, vela) de protección frente al sol en los parques, jardines, plazas y patios de colegio en donde se haya perdido arbolado a consecuencia de la borrasca filomena”.

Este punto se sustancia conjuntamente con el punto 24.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

Punto 7. Aprobar la Proposición n.º 2021/496904 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: “El pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:

1. Que en el plazo más breve posible se realice un informe sobre el estado de limpieza del alcantarillado del Distrito, de todas las rejillas y bocas de saneamiento que hay en todas las vías del distrito (calles, plazas, etc.,). Asimismo, instar a la empresa que realice el mantenimiento del estado de la red de saneamiento público, o a través del Canal de Isabel II (Gestión) para que lleve a cabo las actuaciones de limpieza del alcantarillado previstas y también las que se evidencian como necesarias, con anterioridad a la llegada del invierno de este año 2021, tanto las realizadas por el mantenimiento ordinario programado, o si fuera



necesario de carácter extraordinario. En todo caso antes del 1 de enero de 2022.

2. Que por el riesgo y el peligro que comporta, a la mayor brevedad posible, se repare y se ponga una tapadera de hierro que falta en el registro existente en la acera de la calle Hermosilla, número 137”.

Con el siguiente resultado:

El punto primero queda aprobado por unanimidad, 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

El punto segundo queda aprobado por unanimidad, 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

Punto 8. Aprobar la Proposición n.º 2021/496928 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente texto: “La Junta Municipal del Distrito de Salamanca elaborará y publicará un catálogo cronológico, detallado con las proposiciones y otras iniciativas con carácter resolutivo presentadas por los diferentes grupos políticos, Asociaciones y Comisión Permanente del Foro Local, que hayan sido y sean aprobadas en todos los Plenos pasados y futuros durante el presente mandato y hasta su finalización, señalando en qué estado de ejecución se encuentran. Asimismo, cada trimestre se publicará una actualización en formato de archivo editable y se facilitará a todos los grupos”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

Punto 9. Aprobar la Proposición n.º 2021/0497700 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: “Instamos a la Junta de Distrito Salamanca, y si no fuera su competencia, al área correspondiente, a realizar el próximo 26 de julio de 2021, Día de los Abuelos, en un parque municipal de nuestro distrito un programa de actos culturales y lúdicos de carácter familiar destinados a que los abuelos y nietos puedan disfrutar ese día juntos, siempre teniendo en cuenta las restricciones Covid vigentes en esa fecha”.

Con el siguiente resultado: 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la



Ciudadanía (3) y Grupo Municipal Vox y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Socialista (2).

Punto 10. Aprobar la Proposición n.º 2021/0497730 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: "Para dar cumplimiento al artículo 3.1 de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y otras banderas, en los edificios institucionales. Desde el grupo municipal VOX solicitamos a la junta de Distrito de Salamanca a:

1. Que en el menor tiempo posible, renueve, empezando por aquellas que se encuentran en peor estado, las banderas institucionales de los edificios públicos del distrito. Sirvan de ejemplo de mala conservación y necesaria sustitución, las del centro Cultural Buenavista y las del Colegio Amador de los Ríos.

2. En el caso de que en algún edificio municipal faltase alguna de las banderas que exigen los artículos cuarto y quinto de la citada Ley, se proceda a colocarlas tan pronto sea posible".

Con el siguiente resultado: 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Municipal Vox (1) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Socialista (2).

Punto 11. Aprobar la Proposición n.º 2021/0497899 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto resultante de introducir la enmienda in voce formulada por el Grupo Municipal Socialista:

"1. Solicitar a la Junta Municipal a que inste a los responsables del parking de San Cayetano sito en la plaza Pilar de Zaragoza, a que cambien la rejilla de ventilación instalada en el cruce entre Pilar de Zaragoza y Eraso por una rejilla con un tamaño de agujero inferior en el que no quepa el diámetro de un bastón, evitando así más caídas de personas mayores en ese cruce.

2. Que cuando se vaya a hacer el cambio de la rejilla se mantenga la equidistancia de los márgenes derecho e izquierdo con la misma dimensión".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

Punto 12. Aprobar la Proposición n.º 2021/0500536 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: "Durante la pasada campaña electoral, en la Comunidad de Madrid ha tenido lugar una preocupante escalada de tensión y un aumento del riesgo de que dicha



agresividad retórica se traslade a la ciudadanía. Madrid es una ciudad diversa, habitada por gentes originarias de diferentes lugares del mundo, lo que la enriquece. Es una ciudad abierta en la que, a pesar de importantes desigualdades, existe una convivencia pacífica y democrática. No podemos permitir que por objetivos electoralistas se contagie en nuestros vecinos y vecinas el revanchismo, la polarización y el odio. Madrid y su ciudadanía se merecen respeto y que desde los partidos políticos de la ciudad nos comprometamos a trabajar en el fomento de un clima de convivencia y en el rechazo a cualquier mensaje de odio. Por ello, la Junta municipal del distrito de Salamanca acuerda impulsar un Pacto por la Convivencia en el distrito de Salamanca, en virtud del cual: Los grupos políticos se comprometen a mantener un tono respetuoso en los plenos y las distintas actividades públicas del distrito. Se evitarán los mensajes que inciten al odio o a la discriminación. Y se impulsará en actos y espacios institucionales una pedagogía democrática que traslade a la ciudadanía los valores del respeto y la convivencia”.

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Municipal Socialista (2) y la abstención del Grupo Municipal Vox (1).

- Punto 13. Rechazar la Proposición n.º 2021/0500539 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: “Desde el grupo Municipal Mas Madrid del distrito de Salamanca solicitamos a la Junta Municipal que inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad, para que efectúe una nueva y puntual reorganización de las plazas de aparcamiento S.E.R., con el objeto de que nuestro distrito posea las mismas plazas del Servicio de Estacionamiento Regulado, en modalidad verde, que teníamos antes de la Pandemia.”

Con el siguiente resultado: 7 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Socialista (2) y la abstención del Grupo Municipal Vox (1) produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 20.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 7 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Socialista (2) y la abstención del Grupo Municipal Vox (1), decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.



Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Punto 14. Aprobar la Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad con el siguiente texto resultante de incorporar las enmiendas in voce formuladas por el Grupo Municipal Socialista y los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

“1. Que los servicios técnicos de la Junta Municipal del distrito evalúen la viabilidad y puesta en marcha, ya que requiere de un presupuesto propio por parte de la Junta de Distrito, de la instalación de nodos de compostaje en el distrito de Salamanca, como parte de un proyecto de educación ambiental permanente. Dicha evaluación podrá ayudar a decidir el tipo de nodo y la localización de los mismos en los diferentes barrios del distrito.

2. Que se haga una campaña informativa que recuerde a las comunidades de vecinos la obligatoriedad de contar con un cubo de recogida de residuos orgánicos (cubo marrón), tal y como marca la legislación europea en materia de medio ambiente y gestión de residuos”.

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Municipal Socialista (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (1).

Punto 15. Aprobar la Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad con el siguiente texto resultante de incorporar la enmienda in voce de los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a continuar e intensificar una campaña permanente de información en nuestro distrito con el objetivo de sensibilizar y animar a la ciudadanía a utilizar los ceniceros que tienen las innumerables papeleras, y las papeleras inteligentes-solares situadas en las aceras del distrito, evitando arrojar las colillas a las aceras, alcorques de los árboles y calzadas. Para conseguir lo que se propone, se trataría de confeccionar unos carteles que fueran muy visibles por su tamaño y colocación animando a cuidar nuestro distrito, sus árboles y la limpieza de aceras y calzadas. Estos carteles se tendrían que fijar permanentemente en las puertas de entradas y salidas y tableros de anuncios, de todos los edificios públicos y privados (hospitales, oficinas de todas las administraciones públicas, colegios, edificios comerciales y de oficinas, locales de restauración, terrazas, comercios de todo tipo, museos y salas de exposiciones, paradas y estaciones de autobuses y

Información de Firmantes del Documento



metro, terminales de autobuses y aeropuertos, así como grandes aparcamientos públicos que atraen a muchos vehículos, etc. Asimismo, se debería obligar a dueños y propietarios de los edificios donde se acumulan gran cantidad de personas y de visitantes, a colocar grandes ceniceros en todas sus puertas de entrada y salida a la calle para evitar que se arrojen las colillas en sus alrededores. Y posteriormente analizar los datos, darlos a conocer y sacar las conclusiones y medidas (incluidas las sanciones pertinentes) que se acuerden en los próximos plenos de la Junta”.

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Municipal Socialista (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (1).

Punto 16.

Rechazar la Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad con el siguiente texto: Proponer al Pleno de la Junta Municipal que inste al Área de Movilidad del Ayuntamiento para que lleve a cabo un estudio de mejora de la circulación de vehículos en la calle Velázquez, en su recorrido por el distrito Salamanca y que contemple lo siguiente:

1. Dedicar el carril pegado a las dos aceras a zona de carga y descarga, con horario de mañana todos los días laborables, como existe en la actualidad en los números pares de la calle Serrano, para evitar el aparcamiento de vehículos en doble fila a lo largo de su recorrido. El resto de horas del día y de la noche, se permitiría el aparcamiento de vehículos privados
2. Ampliar también en estos dos carriles las pocas plazas existentes de aparcamiento para motos, bicis y patinetes, que diariamente aparkan en las aceras de esta calle y las adyacentes, al no tener suficiente aparcamiento en las calzadas.
3. Dedicar el siguiente carril al de carga y descarga de los números pares de la calle para los autobuses de la EMT
4. Ampliar los aparcamientos de taxis en ambas aceras”.

Con el siguiente resultado:

El punto primero queda rechazado con 10 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1) y 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5).

El punto segundo, queda rechazado con 8 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-



Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Municipal Vox (1) y 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Socialista (2).

El punto tercero queda rechazado con 10 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1) y 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5).

El punto cuarto queda rechazado con 10 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1) y 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 17. Se da cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de abril de 2021.
- Punto 18. Se da cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.
- Punto 19. Se da cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.

Comparecencias

- Punto 20. Sustanciar la Comparecencia n.º 2021/496945 del Concejal Presidente solicitada por el Grupo Municipal Socialista para que de cuenta del estado de los servicios sociales en el Distrito de Salamanca.

Preguntas

- Punto 21. Aplazar al siguiente pleno la sustanciación de la Pregunta n.º 2021/496997, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: ¿Cómo valora el Sr. Concejal Presidente la



implementación en el Distrito de Salamanca de las ayudas del Bono del Libro Municipal?”.

- Punto 22. Sustanciar la Pregunta n.º 2021/0497692 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: “¿Puede el Sr. Concejál explicarnos en base a qué informe técnico o "necesidad" de movilidad se debe el ensanchamiento de las esquinas del cruce de la calle Alcalá con Ayala y con Fuente del Berro y Mártires Concepcionistas, que aparte de servir para dificultar el tráfico, han eliminado 17 plazas de aparcamiento de residentes?”.
- Punto 23. Sustanciar la Pregunta n.º 2021/0500529 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: “¿Nos podría informar el Señor Concejál, de cuáles son las actuaciones en nuestro distrito, que han llevado a cabo, en referencia a tener unas aceras accesibles, libres de obstáculos, que hagan a l@s vecin@s de Salamanca el poder transitar libremente y sin peligro en ellas. Obstáculos que han ido aumentando cada vez más en los últimos tiempos, tal y como se reflejó en la propuesta del pasado Pleno traída por los Foros Locales, sobre esta materia?”.
- Punto 24. Sustanciar la Pregunta n.º 2021/0500591 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: “¿Nos puede informar el Señor Concejál en qué estado se encuentra la campaña de replantación arbórea y asimismo detallar las actuaciones que va a realizar o está realizando la Junta Municipal, para la recuperación del patrimonio natural del distrito, en relación a los destrozos ocasionados en el arbolado de parques y calles por la tormenta Filomena del pasado mes de Enero de 2021?”.

Este punto se sustancia conjuntamente con el Punto 6.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos.

Madrid, a 20 de mayo de 2021.- La Secretaria del Distrito de Salamanca, Paloma Huerta Izar de la Fuente.

